



**JUZGADO TREINTA Y CUATRO (34) DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE DE LA LOCALIDAD DE SUBA DEL DISTRITO
JUDICIAL DE BOGOTÁ**

Bogotá, D.C., quince (15) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

Ejecutivo Singular No.11001 4189 034 **2023 00967 00**

De conformidad con el artículo 90 del Código General del Proceso, se **INADMITE** la anterior demanda, para que en el término de cinco (5) días, so pena de rechazo, se sirva su signatario subsanarla en el siguiente sentido:

1. Adecue el poder enunciando el número del título valor base de ejecución.
2. Allegara el certificado de vigencia del correo electrónico expedido por la unidad de registro nacional de abogados de la apoderada.
3. Allegue Certificado de Existencia y Representación Legal de SMART TRAINING SOCIETY S.A.S., con una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días.
4. Acredítese que el poder especial fue remitido desde el correo electrónico inscrito en el registro mercantil de la sociedad demandante y al correo registrado en Unidad de Registro Nacional de Abogados de la doctora KELY YOHANA GUTIÉRREZ GONZÁLEZ.

DEL MEMORIAL SUBSANATORIO Y DE LO PERTINENTE, ALLÉGUESE COPIA A TRAVÉS DEL CORREO INSTITUCIONAL.

NOTIFÍQUESE,

SONIA ADELAIDA SASTOQUE DIAZ
Juez

<p>JUZGADO 34 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ LOCALIDAD SUBA LA CAMPIÑA</p> <p>NOTIFICACIÓN POR ESTADO</p> <p>La anterior providencia se notifica por ESTADO No.010 Hoy, 16 de febrero de 2024.</p> <p>JOHANNA PAOLA SOTO MORENO Secretaria</p>
--